



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"Las Malvinas son Argentinas"

122-22

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de ésta tierra"

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 122-22

Salta, 18 ABR 2022
EXPEDIENTE N° 6124/22

V I S T O: Los Contenidos Programáticos de la asignatura **ADMINISTRACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL**, del primer cuatrimestre de tercer año de las carreras Tecnicaturas Universitarias en Administración y en Contabilidad, Planes de Estudios 2021, para el Período Lectivo 2022, que se dicta en Sede Salta, presentados por el Esp. Carlos Ernesto HERING BRAVO, Profesor Adjunto, responsable de la mencionada asignatura, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD-ECO N° 295/18 se establece la modalidad de presentación y aprobación de los contenidos programáticos y de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los planes de estudios dependientes de esta Unidad Académica.

Que la propuesta presentada cumple con las normativas vigentes de aplicación –Resolución CD-ECO N° 170/2021.

Que la Secretaría de Asuntos Académicos, informa a fs. 16 del Expediente de referencia, que la presentación cumple con las normativas establecidas.

Que el Consejo Directivo en su reunión Ordinaria N° 03/22, de fecha 29.03.22, aprueba el Despacho N° 82/22 de la Comisión de Docencia, obrante a fs. 17/18.

Que el Art. 113, inc. 8 de la Resolución A. U. N° 01/96 –Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar programas analíticos y la reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los Contenidos Programáticos, que obran de fs. 2 a 12 del Expediente de referencia, de la asignatura **ADMINISTRACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL**, del primer cuatrimestre de tercer año de las carreras Tecnicaturas Universitarias en Administración y en Contabilidad, Planes de Estudios 2021, para el Período Lectivo 2022, que se dicta en Sede Salta, presentados por el Esp. Carlos Ernesto HERING BRAVO, Profesor Adjunto, responsable de la mencionada asignatura y que obran como Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER al Departamento de Contabilidad, al Esp. Carlos Ernesto HERING BRAVO, a las Direcciones General Académica, de Alumnos y de Informática y al C.E.U.C.E., para su toma de razón y demás efectos.

ahl
ew

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

ANEXO I – RESOLUCIÓN CD-ECO N°
CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS

122-22

ASIGNATURA: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL
DEPARTAMENTO DOCENTE: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
CARRERA(S): TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ADMINISTRACIÓN
SEDE: CENTRAL
TECNICATURA UNIVERSITARIO EN CONTABILIDAD
AÑO DE LA CARRERA: 3^{er} AÑO
CUATRIMESTRE: PRIMERO
PLAN DE ESTUDIOS: 2021
CARGA HORARIA: TOTAL 84 HORAS
PERIODO ACADÉMICO: 2022
SEMANAL: 6 HORAS

EQUIPO DOCENTE:

<u>DOCENTE</u>	<u>GRADO ACADÉMICO</u> <u>MAXIMO</u>	<u>CATEGORÍA</u>	<u>DEDICACIÓN</u>
Hering, Carlos Ernesto	Especialista	Profesor Adjunto	Simple
Burgos, Paula	Especialista	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple
A designar		Jefe de Trabajos Prácticos	Simple

INTEGRACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

La asignatura Administración Financiera Gubernamental se encuentra dentro Ciclo Técnico del Plan de Estudios de las carreras de pregrado Tecnicatura Universitaria en Contabilidad (16) y Tecnicatura Universitaria en Administración (17), con un régimen cuatrimestral, con 84 horas totales de clases, especificada como materia de 3^{er} año de la carrera.

Se prevén los siguientes contenidos mínimos:

Sector Público, Estado, Hacienda Pública y Administración Pública. Clasificación desde el punto de vista hacendal y desde el punto de vista administrativo. Actividad Financiera del Estado: administración, gestión y control público.

Actividad financiera gubernamental: Administración Presupuestaria, principales clasificadores, técnica registral, información producida. El sistema de información contable, plan de cuentas gubernamental. técnica registral, información producida. Administración del Tesoro, administración de las disponibilidades, principales herramientas de la gestión del tesoro. Administración del Patrimonio del Estado, clasificación de bienes, responsabilidad, resguardo, inventarios.

La unidad curricular está compuesta por cuatro unidades temáticas referidas a nociones básicas:

- 1) ESTADO, SECTOR PÚBLICO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA PÚBLICA.
- 2) ACTIVIDAD FINANCIERA GUBERNAMENTAL.
- 3) GESTIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA (SISTEMA PRESUPUESTARIO)
- 4) GESTIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA (OTROS SISTEMAS)

Los contenidos mínimos constituyen unidades temáticas con un conjunto de temas armónicos cuyo propósito es el estudio de la Actividad Financiera Pública desde la óptica de la organización, la gestión y la evaluación de la misma y aporta los conocimientos teóricos y prácticos suficientes para el desempeño de tareas del Técnico/a Universitario/a en Contabilidad y/o Administración.

La asignatura reviste fundamental importancia para el ejercicio profesional del egresado y tiene relación con materias específicas del plan de estudios, requiere la utilización de conocimientos previos como los brindados por el Derecho Constitucional y/o el Derecho Administrativo y las áreas como la contable. Su conocimiento es fundamental para la comprensión y funcionamiento de la actividad financiera del Estado. Ello se completa con otros contenidos vinculado con las organizaciones del ámbito público o privado y prepara al futuro profesional, en el caso del Técnico/a Universitario/a en Contabilidad, para desempeñar tareas de apoyo vinculadas a la gestión contable en dichos ámbitos, como así también en organizaciones de la Sociedad Civil. En el caso del Técnico/a Universitario/a en Administración estará capacitado para desempeñar tareas de apoyo y colaboración en el desarrollo y ejecución de tareas administrativas, de personal y de finanzas en cualquier ámbito, sea público, privado y en organizaciones de la Sociedad Civil.





OBJETIVOS

La asignatura permite profundizar en los aspectos más relevantes de la Actividad Financiera del Estado, como lo es el aspecto presupuestario. A través de esta asignatura se pretende que los alumnos desarrollen las habilidades necesarias para el manejo e interpretación de la actividad del sector público, en sus aspectos presupuestarios, económicos y financieros.

Los procesos de modernización del Estado, el planeamiento, la formulación del presupuesto y su evaluación, constituyen nuevos desafíos motivados por los cambios y deben ser abordados por los futuros profesionales para el ejercicio de sus tareas de apoyo dentro del Estado.

Entender al Estado como productor de bienes y servicios, y no como un mero núcleo erogativo, permite reflexionar y discutir sobre cómo alcanzar fines públicos con la mayor eficiencia, eficacia y satisfacción del ciudadano.

Esta asignatura parte de esa realidad, la profundiza e investiga buscando conocer ese universo y sus principales problemáticas, desde una perspectiva interdisciplinaria con preeminencia del enfoque hacendista y administrativo toda vez que el político y el jurídico son tratados en otras materias del plan de estudios, por ello la ubicación en el último año de la misma.

Los objetivos propuestos son:

- **Comprender la problemática de la Hacienda Pública, su organización y características como productora de bienes y servicios cuyo fin es la satisfacción de necesidades colectivas, sus diferencias con la Hacienda Privada como así también el reconocimiento de los bienes públicos**
- **Comprender la importancia del Presupuesto Público como instituto fundamental de la actividad financiera de la Hacienda Pública. Adquirir capacidad para conocer e interpretar la planificación y los distintos sistemas de administración financiera. La gestión de las contrataciones. Las inversiones y el crédito público en todo el proceso presupuestario**
- **Internalizar la importancia del control de la Hacienda Pública y su evaluación sobre la base de los aportes teóricos y su aplicación.**

Los objetivos de la asignatura fueron definidos de manera que, de forma armónica y paulatina, el estudiante pueda conocer la problemática de la Hacienda Pública y su proceso presupuestario, al tiempo de adquirir las habilidades necesarias para la resolución de problemas de la actividad financiera e identificar los bienes y servicios que el Estado produce a través de la gestión económico financiera de las organizaciones y entidades públicas.





PROGRAMA DE CONTENIDOS (ANALÍTICO Y DE EXAMEN)

UNIDAD 1 – ESTADO, SECTOR PÚBLICO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA PÚBLICA.

- 1.1. Estado y Sociedad.
- 1.2. Estado. Concepto. Naturaleza. Características. Organización. Fines.
- 1.3. Administración Pública. Concepto. Elementos. Funciones. Relación con otras ciencias. Escuelas. Organización, Gestión y Control.
- 1.4. Hacienda Pública. Concepto. Elementos. Funciones. Características. Enfoques en su estudio. Factores que inciden en su conformación. Normas jurídicas que fijan su organización.
- 1.5. Hacienda Pública. Clasificación. Diferencias entre Hacienda Pública y Hacienda Privada. Complejo económico-administrativo estatal argentino. Componentes.

UNIDAD 2 – ACTIVIDAD FINANCIERA GUBERNAMENTAL

- 2.1. Administración Financiera. Aspectos Generales. Concepto, Objetivos e Importancia.
- 2.2. Principios. Etapas. Procesos.
- 2.3. Sistema de Administración Financiera y Control de la Hacienda Pública: Reforma, Factores, Objetivos. Aspectos básicos. Subsistemas. Órganos y organismos de control.

UNIDAD 3 – GESTIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA (SISTEMA PRESUPUETARIO)

- 3.1. Presupuesto público. Concepto. Naturaleza. Funciones. Importancia. Principios. Clasificadores presupuestarios.
- 3.2. Sistema Presupuestario. Funciones. Organización. Funcionamiento. Proceso Presupuestario. Gestión presupuestaria. Estados Presupuestarios. Cuenta Ahorro Inversión. Financiamiento. Determinación de Resultados.

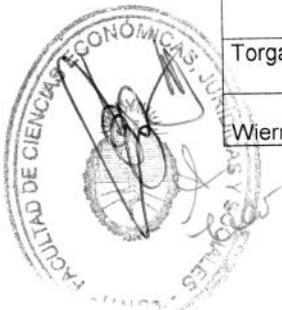
UNIDAD 4 – GESTIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA (OTROS SISTEMAS)

- 4.1. Sistema de contabilidad gubernamental. Concepto. Características. Principios. Organización. Funcionamiento. Estados contables básicos y complementarios. Cuenta de Inversión.
- 4.2. Sistema de Tesorería. Funciones. Objetivos. Organización. Funcionamiento. Competencias. Principios. Herramientas de la gestión del tesoro.
- 4.3. Sistema Patrimonial o de Administración de Bienes. Concepto. Organización y gestión. Bienes del Estado: Concepto. Clasificación. Inventario de Bienes que integran el Patrimonio del Estado. Responsabilidad y resguardo.
- 4.4. Otros Sistemas. Concepto. Alcances. Características.

BIBLIOGRAFÍA:

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	Lugar y año de edición
Atchabahian, Adolfo	Régimen jurídico de la gestión y del control en la hacienda pública	La Ley	Buenos Aires 2013 (4ta edición)
Las Heras, José María	Estado Eficiente	Osmar D. Buyatti	Buenos Aires 2010
Las Heras, José María	De resultados en el Estado	Osmar D. Buyatti	Buenos Aires 2009
Le Pera, Alfredo	Estudio de la Administración Financiera Pública	Ediciones Cooperativas	Buenos Aires 2007
Dromí, Roberto	Derecho Administrativo	Hispania Libros	Madrid 2015 (13ª edición)
Torga, P. y Versino E.	Lecturas de Contabilidad Gubernamental	UNLP	Buenos Aires 2001
Wierna, Gustavo	Una teoría del control para la Hacienda Pública	XVII Simposio Nacional de	





" 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra "

		Profesores Universitarios	
Wierna, Gustavo	Guía de Estudios de Contabilidad Publica	UNSa	Salta 1993
Wierna, Gustavo	Prospectiva del Presupuesto	UNSa – Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas	Salta 1991

OTRAS PUBLICACIONES

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

AUTOR	TITULO	EDITORIAL	Lugar y año de edición
Cortés de Trejo, Lea A	Trabajos y artículos diversos		Buenos Aires 1997
Dromí, Roberto	Presupuesto y Cuenta de Inversión	Ciudad Argentina	(2da edición)
Encabo Rodríguez, Isabel	Manual de Hacienda Pública. Tomo I	Instituto de Estudios Fiscales	Madrid 1995
Fondo Monetario Internacional	Manual de Transparencia Fiscal	FMI	Washington 2001
Gordillo, Agustín	Tratado de Derecho Administrativo	Fundación de derecho administrativo	Buenos Aires 2012 - 2014
Gorostiaga, Ángel	Transparencia en la Gestión de Gobierno	CITAF - OEA	Buenos Aires 1996
Nina Miguel y Terán Jaime	Un aporte al concepto de Contabilidad Pública desde el enfoque de gestión	XVIII Simposio Nacional de Profesores Univ.	Bahía Blanca 2001
Wierna, Gustavo E.	Compilación Apoyo Teórico para Trabajos Prácticos	III Jornadas Nacionales de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de la Docencia de Contabilidad Pública	Salta 2004
Libros y guías de la Cátedra de Administración y Hacienda Pública de distintos temas		UNSa – Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas	

OTRAS PUBLICACIONES

ESTRATEGIAS Y MODALIDADES DE ENSEÑANZA

(Marcar con una x las utilizadas)

Clases expositivas	X	Análisis de textos	X
Aula Taller		Problematización	
Trabajo Individual	X	Resolución de ejercicios	X
Trabajo en grupos de pares	X	Resolución de situaciones problemáticas	
Exposición oral de alumnos		Estudio de casos	X
Debates		Análisis de incidentes críticos	
Diseño y ejecución de proyectos		Ejercicios de simulación	
Seminarios-Monografías		Prácticas en Instituciones	
Clases virtuales		Visitas guiadas	
Foro virtual		Talleres Preparatorios de finales	X

Clases expositivas: Clases que consisten en la exposición de temas teóricos y teórico-prácticos.

Trabajo Individual: Realización por parte del alumno de trabajos o guías auxiliares para su desarrollo individual; los mismos serán evaluados por el docente para su consideración en la nota del alumno.





122-22

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

Trabajo en grupo de pares: Realización por parte de los alumnos de trabajos o guías auxiliares para su desarrollo en grupo de pares; los mismos serán evaluados por el docente para su consideración en la nota de los alumnos.

Análisis de texto: Esta modalidad de enseñanza consiste en el análisis en clases, de textos vinculados a la materia.

Resolución de ejercicios: Consiste en la resolución de ejercicios contenidos en los trabajos prácticos que se imparten en las clases prácticas.

Estudio de casos: Se refiere al estudio de situaciones y casos prácticos planteados a través del desarrollo de trabajos prácticos.

REGLAMENTO DE CÁTEDRA

Se debe consignar:

1. Organización del área curricular:

Teórico y Práctico.

2. Distribución de la carga horaria semanal:

6 Horas

3. Sistema de promoción de la asignatura:

La Asignatura queda aprobada por el sistema de Promoción si el alumno obtiene en los dos parciales acumulativos, una nota no inferior a 7 (siete).
Si aprueba con nota que va de 4 (cuatro) a 6 (seis), queda Regular, menor a 4 (cuatro), puede recuperar (sólo un parcial) o quedar libre.

4. Sistema de evaluación:

Examen oral individual o prueba escrita individual.

5. Criterios de evaluación:

Este tipo de evaluación se desarrolla durante todo el cuatrimestre, comprende información que se recoja en cada momento, p.e. parciales.
Como criterios e instrumentos de evaluación – formativa - que se utilizarán para conocer los aprendizajes logrados por los estudiantes

- 1) Desarrollo de Trabajo Práctico Adicional
- 2) Control de Lectura.
- 3) Examen Parcial – dos parciales
- 4) Examen Final (Oral o Escrito): toma datos los datos de la evaluación formativa que se obtiene durante todo el proceso.

6. Recuperación de parciales

El alumno sólo puede recuperar un examen parcial, tanto para los que están en la promoción como para los que estén bajo la regularidad.

7. Modalidad de aprobación de la asignatura:

La modalidad de aprobación de la asignatura puede ser por promoción o examen final.

8. Requisitos y condiciones para obtener la regularidad y/o promocionalidad:

Los alumnos deben cumplir con las evaluaciones señaladas aprobando la totalidad de las mismas con la posibilidad de una sola recuperación, la presentación de los trabajos solicitados durante el desarrollo de





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

la asignatura y el 75 % de asistencia a las clases teóricas y prácticas.

Para los alumnos que regularizaron la materia corresponde un Examen Final Oral: desarrollo de dos unidades elegidas por sorteo mediante Bolillero y preguntas sobre la totalidad del programa de la asignatura.

9. Modalidad y criterios de evaluación en examen final para alumnos en condición regular y en condición libre.

- a) **Alumno Regular:** El examen de evaluación final es oral con bolillero, donde el alumno extrae dos bolillas para exponer. Posee 15 minutos para la preparación y exposición del tema elegido. Se efectúan preguntas de ambas bolillas.
- b) **Alumno Libre:** el alumno debe resolver un trabajo práctico escrito, de características similares a los desarrollados durante el cuatrimestre. De aprobar el examen escrito, el alumno se somete a la modalidad de alumno regular.

PROCESOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

De la Enseñanza:

En este tipo de evaluación implica determinar los instrumentos y/o acciones que el docente llevará a cabo para evaluar su práctica de enseñanza que le permita efectuar un análisis reflexivo y crítico de su accionar, Comprende:

- 1) Debate, Diálogo Grupal.
- 2) Desarrollo de Trabajos Prácticos en Grupo.
- 3) Cuestionarios o Encuestas.

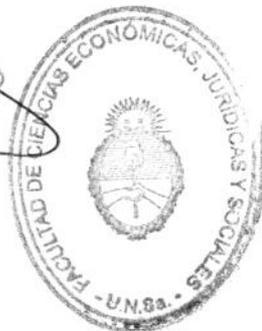
Del Aprendizaje:

Este tipo de evaluación tiende a ser continua durante todo el cuatrimestre, incluirá las adecuaciones pertinentes producto de la información que se recoja en cada momento, p.e. parciales, incluyendo de manera inicial las acciones para situar al alumno en el punto de partida: modalidad de dictado, condiciones de cursado, equipo docente, material bibliográfico disponible.

Como criterios e instrumentos de evaluación – formativa - que se utilizaran para conocer los aprendizajes logrados por los estudiantes:

- 1) Desarrollo de Trabajo Práctico Adicional en Forma Individual (con devolución al alumno).
- 2) Control de Lectura.
- 3) Examen Parcial.
- 4) Examen Final (Oral o Escrito): toma datos los datos de la evaluación formativa que se obtiene durante todo el proceso.

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE-DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.